

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, LITERATURA Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

Fuera franco de porte.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 rs.

AÑO QUINTO.

Seccion Editorial.

EFEMÉRIDES.

Dia 14.

- 771. Nace el emperador Constantino V, hijo de Leon.
- 932. Se celebra un concilio en Ratisbona, y en él se dan al pueblo instrucciones acerca de sus deberes relativamente a algunos abusos de la época.
- 936. Muere Raoul (ó Rodolfo) rey de Francia. Rechazó á los búlgaros, que habian invadido la Francia, contuvo á los normandos, pero perdió la Lorena, que llegó á ser una provincia germánica.
- 1049. Muere Thierry IV, conde de Holanda, de resultas de una herida que le hicieron con una flecha envenenada los parientes del conde Herman, á quien desgraciadamente habia dado muerte en un torneo.
- 1092. Muere Wratislao II, primer rey de Bohemia.
- 1125. Muere Vladislao I, rey de Bohemia. Tuvo mucha oposicion, pero allanó las dificultades, dividiendo el pais con su hermano Borzivog.
- 1526. Es puesto en libertad el rey de Francia Francisco I, que estaba prisionero en Madrid desde la célebre batalla de Pavia.
- 1089. Se firma en Londres un tra-

tado definitivo de amistad y alianza entre España y la Gran Bretaña.

Seccion Oficial.

Concluye la Real disposicion sobre el arreglo de Parroquias inserta en los números anteriores.

11. Que forméis por separado arancel general de derechos parroquiales de vuestras diócesis y particulares de cada arcepresbiterio, donde las circunstancias los hicieren precisos porque deban introducirse muchas excepciones en las partidas de aquel, anotando en los planes las propias de cada parroquia, ó refiriéndose al arancel del arcepresbiterio ó al general donde no hubiere ninguna: que así para la formacion del general como para la declaracion de sus excepciones, oigais á vuestro Cabildo Catedral y Fiscal eclesiástico y procedais con arreglo á derecho á dictar vuestro auto, estableciéndolo de nuevo ó reformando los antiguos en las partidas cuya alteracion aconsejen las circunstancias: que en las relativas á bautismos, matrimonios, entierros y exequias, desterréis todo abuso que fomente la vanidad y pompa mundana, no tolerando ninguno que repugne á la santidad de las ceremonias y prácticas religiosas y del lugar en que deben celebrarse, por mas que se quiera mantener con espectosos

pretextos: que refrenéis el que, especialmente en la corte y grandes poblaciones, se vá introduciendo en los cementerios, por imitar costumbres no muy laudables ni conformes con la creencia y culto católico, en las costosas sepulturas y sus adornos y otras profanas demostraciones del lujo de las familias, mas bien que del sincero dolor por sus difuntos y deseo del eterno descanso de sus almas: que en conformidad al párrafo último del art. 33 del Concordato, arregleis la distribucion de derechos en cada partida del arancel respectivo fijando la parte ó partes que correspondan á la fabrica, párroco, coadjutores y ministros inferiores: que dotadas suficientemente las fabricas y el clero parroquial, reduzcáis á lo justo y preciso los crecidos derechos que por su indotacion se permitian en países ó en pueblos donde era nula ó muy escasa la participacion de la parroquia en las rentas decimales: que al establecer ó reformar equitativamente los demás, impongais severa prohibicion de exigir otros fuera de los del arancel, cualquiera que sea la denominacion con que se pretenda sostener ó introducir, á título de ofrendas voluntarias, donativos ó gratificaciones.

12. Que segun la base 26.^a enume-
reis en los planes los beneficios de toda clase existentes en cada parroquia que no sean de fundacion particular, y cuyas asignaciones se satisfagan hoy por el pre-

FOLLETIN.

DOS HORAS DE FELICIDAD.

Habrà dos años, que en una de las lluviosas y melancólicas noches del invierno, hallábame sentado junto al lecho de un moribundo amigo, á mirando dolorosamente cómo le abandonaba la vida, y prodigándole esas palabras religiosas, que son el benéfico consuelo de los que se miran próximos á dejar las pantanosas sendas del engañoso mundo. Eduardo, jóven, muy jóven todavia, escuchaba con un afan fevoroso mis palabras, resignado á bendecir la mano omnipotente que le sacaba de la mundana vida. El rumor de la lluvia que azolaba los vidrios de la ventana de aquella estancia, se mezclaba confuso y monótono al eco de los tos del enfermo; la morviente luz de la lámpara, uniéndose á la pálida claridad del re-

lámpago que por las aberturas de las puertas entraba en la habitación, daba á los accesos de esta un aspecto sombrío y fantástico; el acento bramador del trueno vibraba á la vez que el silbo de los vientos, y todo contribuía á hacer mas imponente la lucha de la muerte con la vida, que tenia lugar en el lecho y en la persona de Eduardo.
— ¡Oyes, me dijo éste con voz temblona, la tormenta que ruge sobre nuestras cabezas? Pues mi corta vida no ha dejado de ser mas que una tormenta tan agitada como esa.
— Lo sé, le contesté.
— Si, lo sabes; pero nada mas que una parte; el prólogo nada mas de mis desgracias.
— Pues ¿por qué aventura has pasado tú, querido Eduardo, que yo ignore?
— Por una, que ha sido el único secreto que he guardado para ti; para tí, ó el mundo.
— ¡Ah! si tu debilidad no fuese tanta, acaso exigiria de tí el sacrificio de que me la contases.
— No es exigencia, no; es un deber mio

de hacértela saber ahora, en el instante supremo en que me halló cerca de abandonar la tierra. Mi historia pertenece al género de la novela y...
Un acceso de seca tos cortó las palabras de Eduardo. Un momento después continuó:
— Escucha, pues.
Mi amigo se incorporó un poco sobre el lecho, y dijo:
— El 13 de noviembre de 185... me embarqué á bordo de uno de los vapores que hacen su travesia desde el puerto de Santa Maria á Cádiz, y apenas pisé el barco me senté sobre cubierta, sumido en mis eternas meditaciones. La mar estaba agitada: pardas nubes, surgiendo de occidente, se levantaban como robustos atletas oscureciendo la luz del sol, y un pujante vendabal chocando fuertemente sobre la superficie espumosa de las olas, hacia oscilar desagradablemente á la embarcacion. Hallábame distraido estableciendo allí en mi mente un paralelo entre la impetuosidad de las turbias olas con las pasio-

supuesto de dotacion del clero, distinguiendo entre ellos los que tengan cargo de ayudar al párroco, de los residenciales, servideros y puramente simples: que debiendo dejar de existir todos, á excepcion de los de fundacion particular sostenidos con sus bienes y rentas á medida que fueren vacando, sin perjuicio alguno de los que actualmente los posean en propiedad, comprendais los que tienen cargo de ayudar al párroco en el número de coadjutores que debe haber en cada poblacion con arreglo á la base 19: que para los beneficios residenciales, servideros y puramente simples, vacantes á la sazón ó que en adelante vacaren, no nombreis ecónomos sino por via de excepcion, y en caso de necesidad, atendidas las circunstancias de la poblacion; no debiendo, cuando se terminen los planes respectivos y se estinga el actual personal, satisfacerse por el presupuesto de dotacion del clero en las iglesias parroquiales mas asignaciones que las de sus fábricas, párrocos y coadjutores; y las de los beneficiados necesarios para el mayor culto en las que hubieren sido colegiadas, como en su lugar se advierte.

13. Que al espresar el número de capellanias y beneficios que sean de fundacion y patronato particular en cada parroquia á que se refiere la misma base 26.ª distingais igualmente los verdaderos beneficios eclesiásticos de las meras capellanias colativas, y estas de las simples memorias de misas, en cuya celebracion deba invertirse todo el producto líquido de sus bienes: que los verdaderos beneficios de patronato particular con cura de almas, cuyos bienes se conserven y basten para la respectiva dotacion de párroco, los mantengais en la clase de curatos; y los que en iguales términos tuvieren la calidad ó el concepto de ayudar á la cura de almas, los declareis coadjutorias, reservando en unos y otros al patrono su derecho: que en los de ambas clases que no alcanzando el producto de sus bienes á cubrir las asignaciones respectivas hubieren de completarse por el presupuesto de dotacion

del clero, establezcai la proporcional alternativa turnaria en el ejercicio del derecho de patronato entre mi corona y el patrono, y en su caso entre este y el ordinario: que en los residenciales ó simples servideros de patronato particular entendais no han de continuar sus poseedores percibiendo de dicho presupuesto asignacion alguna ni parte de ella luego que ocurran sus primeras próximas vacantes; en cuyo caso, quedando estos beneficios incóngruos, procedais á formar expediente segun derecho para la integracion de su cógrua por quien corresponda ó á la reduccion de los mismos, arreglando en su consecuencia el uso del derecho de sus patronos: que hagais incompatible la posesion de tales beneficios, capellanias ó memorias de patronato particular con el cargo de párroco, de coadjutor ó de beneficiado de iglesia que antes fuera colegiata, siempre que sus rentas lleguen á la cógrua sinodal y basten para la dotacion de un ministro mas en la iglesia matriz ó dependientes de la misma, ó que su fundacion exija en alguna de ellas servicio anejo á la cura de almas, ú otro tan importante como el de celebracion de misas á hora fija y en iglesias y dias determinados: que ninguno de estos beneficios de patronato particular, dotados exclusivamente con bienes propios de las fundaciones, ha de tomarse en cuenta para fijar el número de coadjutores que á cada poblacion corresponda por la citada base 19.

14. Y que asi del recibo de esta como de lo que en cada uno de sus puntos fuereis adelantando, me deis aviso á manos del espresado Mi Ministro de Gracia y Justicia; en lo que me servireis.

Y por la presente mando á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades, oficinas públicas y dependencias del Estado que os faciliten sin demora cuantos datos, noticias é informes les exigiéreis para la formacion de estos planes parroquiales: que asi es mi voluntad.

Fecha en Palacio á tres de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—YO LA

REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, José de Castro y Orozco.

—La Gaceta del 11 solo contiene diferentes partes de los facultativos de Cámara, de los que el último aparece fechado á las ocho de la mañana del mismo dia; y de ellos resulta que S. M. continúa perfectamente en su sobreparto.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Dice un diario sevillano:

«El Domingo último pudo haber ocurrido una desgracia en el anfiteatro sevillano. Haciendo el señor Midones uno de los difíciles grupos que ejecuta en la marmora con las jóvenes portuguesa y americana, faltó la hebilla del cinturón de la primera cayendo esta al suelo con la posición horizontal que tenía, y como era consiguiente al faltar el equilibrio al señor Midones, también cayó con la otra joven americana, recibiendo todos fuertes contusiones si bien afortunadamente no parecen ser de graves consecuencias.

—Siete españoles atravesaban el Col de Salau para entrar en Francia, cuando sorprendidos por el huracán en estas últimas noches, perecieron tres de ellos: dos pudieron escaparse de una muerte casi inevitable; el sexto fué salvado por los aduaneros, pero el séptimo ha desaparecido sin que hasta ahora se descubriera su cadáver.

—En la noche del 31 de Diciembre último fueron fracturadas y abiertas las puertas de la iglesia de Coslada, pueblo distante legua y media de la corte, desapareciendo una custodia, un cáliz, patena y cucharilla; una crismera, un rosario de algun valor, la llave del arca del monumento, el copon, que estragaron del sagrario, dejando esparcidas las sagradas formas en la mesa del altar, un viril, rompiendo en pequeñas partículas la Hostia que contenia, y la caja en que se lleva la Eucaristia á los enfermos, salvándose únicamente lo que, gracias á la prevision

soraba.

Las nubes se habian estendido cubriendo el espacio, y comenzaron á despedir menuda lluvia. Todos los pasajeros bajaron á la cámara, y también Elisa, tomando por la mano á la niña, se dirigió á ella, haciéndome un leve saludo. Yo, en la incertidumbre de si era casada ó soltera, á juzgar por la niña que la acompañaba, sin cuidarme del agua que sobre mi caía, permaneci inmóvil, y la vi desaparecer. Un momento despues, arrastrado por una fuerza cuyo origen no me pude explicar, bajé á la cámara, y me senté en el sillón inmediato al en que se hallaba Elisa. Esta no apereció mi llegada, ó aparentó no aperecerse de ella, pues sin mirarme siquiera permaneci con la cabeza inclinada en la mano, que descansaba sobre el brazo de su asiento.

Se continuará.

nes del hombre criminal y las revueltas políticas de nuestro siglo, bélico en demasia, cuando una voz dulce y armoniosa como el gorgojo del ruiseñor en una mañana de primavera, vino á sacarme de mi total abstraccion. Me volvi rápidamente hacia el lugar de donde habia salido aquella voz, y mis miradas chocaron con las de una muger, joven todavía, pero que no obstante llevaba marcadas en su fisonomia las férreas huellas de un pesar, si se quiere, desgarrador y lento.

—¿Hemos pasado la barra? me preguntó.

—Si, la contesté.

Apenas esta muger oyó mi contestacion, apartó de mi su mirada, y reclinó su cabeza sobre la mano derecha. A su lado y opuesto al que yo me hallaba, estaba sentada una graciosa niña como de seis años de edad, que al ver la aptitud de la joven le preguntó:

—Elisa, ¿estas mala?

—No, la contestó esta.

El nombre de Elisa hizo surgir de mi alma una memoria.

Oh! ignoro lo que habia en aquella muger que me fascinaba... Sus blondos rizos mecidos por el viento, venian á tocar mi frente su latorosa, tan leves como las alas de un serafín: su aliento, blando como las áuras matinales, se resbalaba sobre mis mejillas y me cercaba de una atmósfera de perfumes, muy mas fragantes que el ámbar de la azucena: su turgente pecho, á través del elegante vestido de moaré, violeta y púrpura, palpitaba violentamente, como palpita el corazón del desgraciado que anhela llorar, cuando no le quedan lágrimas que verter: sus piés, breves como los de las hadas que ha descrito la visionaria imaginacion de Hoffman en sus cuentos fantasticos, no habia reparado en su abandono que estaban tocando á los míos, y aquel magico roce infiltraba en mi cuerpo la benéfica savia del consuelo, un fluido magnético que me arrastraba hacia ella..... ¡Oh! Elisa estaba interesante: la Venus de Médicis no podria lucir los indefinibles encantos que esta muger at-

del señor cura párroco, se hallaba en sitio mas seguro.

Este atentado produjo la mas viva impresion en aquellos habitantes, eminentemente católicos, en el acto de esparcirse la noticia; pero cuando mas se significó su dolor fué al siguiente dia de la ocurrencia, cuando reunidos en el templo quiso dirigirles la palabra su digno párroco contra la impiedad y sacrilegio que acababa de cometerse. Por todas partes se oian gritos y sollozos: hubo congojas, y ni aun el orador tuvo la serenidad necesaria para poder concluir su discurso.

En aquella misma tarde, todos, hasta el jornalero mas infeliz, se presentaron al señor cura ofreciendo sacrificios pecuniarios para reparar en parte la pérdida, y fué tanta su liberalidad que á las 24 horas ya se habia mandado construir por una señora vecina del mismo pueblo una bonita caja para los viáticos.

Sirva de consuelo que, en medio de tanta impiedad y corrupcion como acredita la frecuencia con que se cometen los robos en lugar sagrado, abundan todavía en nuestro suelo almas cristianas que con su piedad y costumbres contengan la ira del Altísimo.

ESTRANGERAS.

—«Viena, Sábado 31.—Un despacho particular por la via de Semlin, trae noticias de Constantinopla del 22 de Diciembre. La puerta acepta las proposiciones de paz de la conferencia de Viena. Las escuadras combinadas estaban siempre en en Beicos.»

—El nuevo Hotel-Dieu que va á construirse en Paris será erigido al Norte de Ntra. Señora, y ocupará mas de 200,000 metros de superficie. Se calcula que la adquisicion de los terrenos y de las casas que hay que demoler costará unos 10.000,000 de francos y que se gastarán otros 5 ó 6 en la construccion del nuevo hospital.

—La intensidad del frio que hace dias se está experimentando es general en Europa, y por todas partes ha causado ya desgraciados accidentes.

En una iglesia de Bruselas se quedó helado un labrador oyendo misa.

Una muger que se dirigia de una aldea inmediata á Bruselas se quedó tambien helada en la imperial de la diligencia donde iba, á pesar de estar cubierta con una manta.

En Lila bajó el termómetro centígrado el 2 de diciembre á 19° bajo cero.

En la misma ciudad habia caído la nieve en tanta abundancia, que se calculaba costaria 500,000 francos el limpiar las calles.

—El *Morning-Chronicle* dice lo siguiente: «Hoy se ha fijado un anuncio en la bolsa de Londres, poniendo en conocimiento del público que, en razon á encontrarse cerrados por el hielo los puertos de Hamburgo y de Rotterdam, no se espedirian ya mas vapores para dichos puertos desde Londres. Tambien se ha helado el estrecho de Amberes hasta veinte millas mas abajo de la ciudad. El comercio con el

Norte de Europa se hará de hoy mas por la via de Duvres y de Ostende, y por el gran camino de hierro Belga.»

Gaceta.

—VIJER.—Ayer debieron salir de Madrid SS. AA. RR. la Serma. Sra. Infanta y su esposo el duque de Montpensier, de regreso para Sevilla, y mañana deberán pasar por esta capital.

—PROFESION.—Hoy á las diez y media de la mañana hará su profesion en el convento de Sta. Isabel de los Angeles, la señorita doña Maria del Carmen Gimenez, y predicará el Sr. D. José Villatoro, pbro., maestro del extinguido colegio de S. Roque.

—REGLAMENTO.—Ya se ha repartido á los socios del Casino el reglamento impreso que ha de regir en el mismo.

—LLEGADA.—Ayer tarde pasó por esta ciudad con direccion á Sevilla el Excmo. Sr. conde de Mirasol, Capitan general de Andalucía.

—ENTRE ELLAS.—En la calle de Mucho-trigo hubo anteayer gresca larga entre dos mugeres: las dos se acometieron furiosamente, y segun vimos una salió herida de la refriega, pues la sangre le desfiguraba el rostro.

—SUBASTA DE MADERAS.—En el Gobierno civil de esta provincia se subastan el 30 del actual 176 matas de castaños, situadas en el lugar de Valdecerezo, bajo el tipo de 8,821 rs. En la secretaria de la Junta de Beneficencia se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

—ANULACIONES.—Han sido anulados los siguientes expedientes de minas: los de las de cobre *el Leon*, sita en este término: *el Trueno*, en el mismo: *el Carmen*, en el de Trassierra, *la Ascension*, en el de esta ciudad y *Sta. Maria*, en el mismo, y los de los escoriales plomizos *S. Francisco de Paula*, en el de Villaviciosa, y *el Recreo*, en el mismo.

Boletín Religioso.

Hoy. S. Hilario, obispo y confesor.

Poco hubiera valido á San Hilario pertenecer á una familia distinguida, si no hubiera sobresalido en la virtud. Nació en Poitiers á fin del siglo III. La luz de las ciencias le hizo conocer los errores de la gentilidad. El agua del bautismo, y el estudio de la sagrada Escritura le hacian crecer en virtud, la que conocida por el clero lo eligieron por su obispo en su patria. Perseguido por los Arrianos fué desterrado á la Frigia. Vuelto á su diócesis fué recibido con grande honra y alegría, hasta que finalmente lleno de merecimientos falleció en 368. Dejó excelentes obras escritas en su destierro. Su cuerpo yace en Poitiers.

—Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito semidoble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de Capuchinos.

—Segundo dia del solemne Quinario al Dulce Nombre de Jesus que la ilustre Cofradía de N. P. Jesus Nazareno y S. Bartolomé consagra en la Iglesia del Hospital de esta advocacion, á las tres y media de la tarde; predicará el Sr. D. Rafael Lopez, Lector del suprimido colegio de S. Roque.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, Consolacion, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y Pastores en el Alcazar viejo. *Corona* en los Dolores.

Boletín Comercial.

BOLSA DE MADRID.

—COTIZACION DEL 9 DE ENERO. Titulos de 5 por 100 consolidado, á 40 1/2. Id. diferido 20 7/8. Amortizable de primera 8 3/8. Id. de segunda 4 1/2. Acciones del Banco español de San Fernando 104 7/8.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 35 á 39: Cebada de 13 á 14: Habas de 19 á 21: Escaña de 9 á 11: Garbanzos de 35 á 75: Aceite fresco dentro de la Ciudad á 47: Id. en los molinos á 36 1/2. Jabon blando á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhóndiga de 39 á 54: Cebada de 20 á 21: Aceite en la Calzada á 42 para el consumo á 52.

—MÁLAGA.—Trigo de 40 á 60: Cebada de 20 á 22. Maiz de 52 á 56. Garbanzos de 56 á 104. Habas de 35 á 42. Yeros de 23 á 24: Alpiste de 38 á 40. Aceite á 41.

—GRANADA.—Trigo de 42 á 46 rs.: Cebada de 16 á 18: Habas de 28 á 32: Maiz de 26 á 34: Aceite á 48.

TRASPORTES.

—CORREOS. *Entrán* hoy de Madrid á las tres menos cuarto de la mañana, de Baena y su carrera á la 11 1/2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche. *Salen* para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Madrid á las ocho y cuarto de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.—Los precios de los asientos en las Sillas-correo son 336 rs. de Córdoba á Madrid y 120 rs. de Córdoba á Sevilla.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Esta empresa además de su servicio para Madrid y Sevilla, ha establecido otro directo á la ciudad de Granada, sin detencion alguna en Bailen, y distribuye los dias del presente mes, en la forma siguiente. *Entrán* de la carrera de Madrid los dias 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30 entre 3 y 4 de la tarde, y *salen* para Sevilla una hora despues. *Entrán* de Sevilla para Madrid los dias 15, 17, 21, 23, y 29, entre 6 y 7 de la mañana y *salen* una hora despues. *Entrán* de Sevilla para Granada, los dias 15, 19, 23, 27 y 31, entre 6 y 7 de la mañana, y *salen* una hora despues. Se admiten encargos para los pueblos de estas líneas y tambien directamente para Cádiz sin detencion en Sevilla. La administracion está situada en la calle de los Letrados, casa número 52.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—*Hoy entran* de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Ma-

ñana entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

—EMPRESA DE GALERAS ACELERADAS DE LOS SEÑORES D. ONOFRE Y D. BENITO FERREIR.—Entran hoy de Madrid y Sevilla á las 6 de la tarde, y salen á las 2 de la mañana del día siguiente. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—EMPRESA DE CARRUAGES ENTRE CÓRDOBA Y SEVILLA, DE ALFONSO MAROTO.—Saldrán de Córdoba á las 9 de la mañana el 13, 22 y 31. En el 18 y 27, á las seis de la mañana. Se despachan en Córdoba, posada de Ballinas, calle del Caño quebrado núm. 70.

—LA ECONOMICA.—EMPRESA DE CARRUAGES DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días impares de Madrid y los pares de Sevilla, á las cuatro de la tarde, y salen á las siete de la mañana. Se despachan calle de la Herrería núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—LA ANDALUZA.—GONDOLA DILIGENCIA ENTRE CÓRDOBA Y LUCENA.—Sale de Córdoba los Martes, Jueves y Sábados de todas las semanas, á las siete de la mañana.—Sale de Lucena los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas.—Precios.—De Córdoba á Fernannuñez Berlina, 15; Coche 10.—A Montemayor, Berlina 15; Coche 12.—A Montilla, Berlina 20; Coche 16.—A Aguilar, Berlina 25; Coche 18.—A Monturque, Berlina 26; Coche 21.—A Lucena, Berlina 31; Coche 25. Su despacho se ha trasladado á la posada de Ballinas, Calle del Caño Quebrado. Administrador D. Alfonso Maroto.

—LA AMERICANA.—GONDOLA DILIGENCIA DE CÓRDOBA A CABRA Y VICEVERSA.—Este nuevo carruaje saldrá de esta capital los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas, á las seis de la mañana, y de Cabra los Martes, Jueves y Sábados á la misma hora.—Los precios de los asientos para los pueblos de la carrera serán iguales á los de los demás empresarios.—El despacho se ha establecido en Córdoba calle del Caño Quebrado núm. 58, junto á la posada del Sol.

—LA MENSAGERA.—GALERA COSARIA DE CÓRDOBA A MÁLAGA POR SARRATRACA Y VIEVESSA.—Hace sus salidas de esta ciudad todas las semanas, admitiendo arrobás y pasajeros para dichos puntos y su carrera á precios convencionales. Su despacho Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. El del cortijo nombrado haza de Valenzuela, en el término de esta ciudad, compuesto de 440 fanegas y 6 celemines, lindero por levante con tierras del de Trinitades, por el sur con el camino llamado del Jaco, por poniente con el camino que de esta capital se dirige á Granada, y por norte con tierras del cortijo nombrado de Cañetejo, sin ningun gravámen: á quien acomode podrá pasar á tratar del arriendo á la calle de las Cabezas núm. 5. 1

—VENTA. Se vende la Casa núm. 3 calle de Torrijos ó del Palacio episcopal, con agua de pie, jardín, cocheras, cuadras y graneros. La persona que quiera comprarla podrá avistarse con D. Francisco de Paula Espejo, que vive en la cuesta de S. Benito frente al teatro, que está encargado en su enagenación. 1

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda para desde S. Miguel del presente año la dehesa de la Alcaldía de la pertenencia del Sr. Vizconde de Miranda, situada en la Sierra á legua y media de esta ciudad, compuesta de mas de mil fanegas de tierra: sus aprovechamientos son de bellota, pastos y algunas aceitunas y el disfrute de caza mayor y menor. La persona que quiera interesarse en su arriendo puede avistarse con D. Pedro Antonio Cadenas, apoderado de dicho Sr. que vive calle del Paraíso núm. 6. 2

—OTRO. La hacienda nombrada de Valdeleches, que linda con las dehesas de las Quemadas y Rabanales, compuesta de olivar, encinar, monte bajo y tierras de sembrar, propia del Sr. Marqués de Valdefflores, se arrienda para desde 1.º de Enero de 1855 en la renta y bajo las condiciones que se espresarán en la secretaria de referido Sr. Marqués en sus casas calle de Jesus Maria, á las personas que se interesen en su arrendamiento. 2

—CARRUAGE A MÁLAGA. El Domingo próximo sale uno de la propiedad de Alfonso Maroto. Se admiten pasajeros en su despacho posada de Ballinas, carrera del Puente. 2

—LA TUTELAR. Compañía general Española de seguros mútuos sobre la vida. Caja de ahorros sobre el 3 por 100 Español. Los Sres. suscritores que han escogido el día 31 de Diciembre para efectuar los pagos de sus suscripciones, pueden desde luego presentarse á recoger sus recibos en casa del Sr. D. José de Codes, encargado de la recaudación; en la inteligencia de que el día 14 del corriente se devolverán á la Direccion los recibos que no se hayan hecho efectivos. Lo que pongo en conocimiento de los interesados para evitarles los perjuicios á que se esponen los que no efectuen sus pagos. Tambien creo conveniente recordar á los socios de la compañía la necesidad de presentar las fés de bautismo de los asegurados, para cuyo efecto pueden dirigirlas francas de porte á la oficina de la inspeccion, sita en esta ciudad, en la fonda del Sr. D. Juan Rizzi. Córdoba 7 de Enero de 1854.—Por poder del Inspector D. Adolfo Keffer.—Estanislao Perez. 3

—PASTILLAS PECTORALES DE LA HERMITA. Dichas pastillas están preparadas únicamente para la tos, y otras irritaciones de garganta y pecho, mediante la union de varias sustancias vege-

tales. Su precio 8 rs. la cajita en la botica de D. Francisco Avilés. 2

—BOTICA. En el pueblo de Pedroabad, que cuenta 577 vecinos, 2050 almas, y cuyos moradores poseen mas de 580 cabezas de ganado vacuno, 150 de yeguas, 180 de mular, y mas de 400 de ganados menores, no hay botica por haber cerrado su establecimiento el que la regentaba. No tiene inconveniente en venderla al precio y plazos que se estipulen, si acomodare asi al que quiera abrir su oficina de farmacia en dicho pueblo. 2

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Enero de 1855 el cortijo nombrado Martin Gonzalo, situado en la Campiña y término de Sta. Ella, compuesto de 686 fanegas 9 celemines de tierra y casas de teja. La persona que quiera interesarse en su arriendo, se servira avistarse con D. Francisco Duron, su dueño, plazuela de Capuchinas núm. 13, quien enterará de las condiciones. 3

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria fuera de abono.
Para hoy.

A REAL LA ENTRADA.

Sinfonia. La comedia en 3 actos nominada:

LAS PESQUISAS DE PATRICIO.

Seguirá un intermedio de baile.

Terminando la funcion con el gracioso sainete.

LAS PRECIOSAS RIDICULAS.

A las 7.

NOTAS IMPORTANTES.

1.ª Los Sres. abonados disfrutaran gratis sus localidades, y las que se tomen para esta funcion servirán para la del Domingo 15, á cuyo fin no se recogerán esta noche los billetes.

2.ª Los palcos no podrán ocuparse sino por las personas que los hayan obtenido, previo el pago del correspondiente billete, excepto los Sres. abonados que los ocuparán gratis; no permitiéndose por consecuencia la entrada en ellos como se ha verificado en otras funciones.

3.ª Las plateas estarán abiertas para el público y podrán ocuparlas tantas cuantas personas quieran estar en ellas.

4.ª Todo el testero del piso alto se reservará para que lo ocupen solo señoras, excepto las delanteras.

5.ª El resto del piso alto podrá ocuparse indistintamente.

Córdoba: Imprenta y litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.